

DECRETO EXENTO E-DEX03153-2024

VALLENAR, 09/08/2024

VISTOS:

- Programación Específica “Contrato de servicios de suministros de radio difusión de cobertura comunal y provincial”.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese presupuesto programa “Contratos de servicios de radios comunal y provincial”, para la Unidad de comunicaciones y relaciones públicas año 2024, que se desarrollarán desde el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2024, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) IVA incluido, que serán imputados a los Ítem 215.22.07.001.000.000 “Servicios de publicidad”, A.G.1- 22-22, del Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Sr. Alcalde firman:

LAPS /jctc

Distribución: Administración y finanzas, Alcaldía, Control interno, Transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
y98520240809-17747

Vallenar